

202140
R. Dir. 688/4.061
SP/ff

Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS DANIEL GOBERTTI. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS POR DSE. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

Montevideo, 11 de noviembre de 2020.

VISTO:

La solicitud de corrección de liquidación de proventos portuarios presentada por la firma de Despachante de Aduanas DANIEL GOBERTTI.

RESULTANDO:

- I. Que la firma solicita la devolución correspondiente a los kilos no ingresados en los DSE cuyos proventos fueron abonados en su totalidad.
- II. Que se informan los DUA 550042/18, 554862/18, 525418/19, 529722/19, 542125/19, 548938/19, 571280/19, 530492/20 con el detalle de los DSE y los kilos afectados.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Unidad Control Operativo – Montevideo informa el detalle de las Órdenes de Trabajo que figuran en el sistema.
- II) Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que corresponde acceder a la devolución solicitada, considerando que deben emitirse las notas de crédito sobre las facturas de acuerdo a lo expresado por la citada Unidad.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.061, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Nota de Crédito a la firma de Despachante de Aduanas DANIEL GOBERTTI, por un total de USD 11.432 (dólares estadounidenses once mil cuatrocientos treinta y dos con 00/100), de acuerdo al detalle informado por Unidad Liquidaciones Contado en Actuación N° 15, del Expediente de referencia.

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.